ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 067 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 5 del artículo 18 del Acuerdo 0438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

"ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal -COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 5. Aprobar y modificar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal, previa presentación por parte del titular de la entidad respectiva.(...)"

"ARTÍCULO 225. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, presidentes o Directores (...)."

"ARTÍCULO 226: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.
(...) Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos. Las adiciones presupuestales requerirán de la certificación expedida por el contador o tesorero de la entidad, que garantice la existencia de recursos.(...)"

Que el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución No.068-2022 de Diciembre 22 de 2022, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos o de Apropiaciones de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2023.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 067 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Que mediante oficio No.202341730102114752 radicado en esta Subdirección el día 7 de noviembre de 2023, el Subgerente Administrativo y financiero de la Red Salud del Centro E.S.E José Javier Sandoval Prieto, conforme a lo aprobado mediante Acuerdo 1.02.58.2023 solicita al COMFIS adición presupuestal por un valor de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.528.268.159), teniendo como fundamento lo siguiente:

Que la Red de Salud del Centro E.S.E. al cierre del 30 de octubre de 2023, el proyecto SSMP presenta un presupuesto definitivo de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.923.113.691) y a la fecha se han suscrito contratos interadministrativos con la Secretaria de Salud Publica Distrital por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.328.233.691), superando el presupuesto actual en CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($405.120.000).

Que del 01 de enero al 30 de octubre del 2023 ingresaron a caja y bancos de la entidad de salud por concepto de régimen subsidiado capitado la suma de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($22.317.876.583), de los cuales se tiene apropiado en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2023 la suma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($21.273.699.188); quedando una diferencia por incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 un valor de MIL CUARENTA Y CUATRO MIILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.044.177.395), según certificado expedido por el contador publico de la Red de Salud del Centro E.S.E y la revisoría Fiscal, dando cumplimiento al articulo 226, párrafo tercero del Acuerdo Municipal 0438 de 2018.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 067 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Que del 01 de enero al 30 de octubre del 2023 ingresaron a caja y bancos por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores la suma de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.595.368.348), de los cuales se tiene apropiado en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2023 la suma de CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.516.397.584); quedando una diferencia por incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($78.970.764), según certificado expedido por el contador publico de la Red de Salud del Centro E.S.E, dando cumplimiento al articulo 226, párrafo tercero del Acuerdo Municipal 0438 de 2018.

Que conforme a lo anterior se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, la suma de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.528.268.159) asi:

Adición en el Ingreso

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	$ 1.528.268.159
1.1	Ingresos Corrientes	$ 1.528.268.159

Adición en el Gasto

CODIGO	RUBRO	VALOR
2	GASTOS	1.528.268.159
2.1	Gastos de Funcionamiento	250.000.000
2.4	Gastos de Operación Comercial	1.278.268.159

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 067 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Que la Red de salud del centro E.S.E, tiene un presupuesto definitivo con corte a octubre 30 de 2023 por CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($57.293.341.275), así mismo, y mediante la presente adición presupuestal cuyo valor asciende a MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.528.268.159), se obtiene un presupuesto definitivo por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($58.821.609.434); y que a la fecha el presupuesto aforado para el componente de mantenimiento asciende a TRES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.127.947.850), valor que supera el 5% obligatorio para el rubro de mantenimiento, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La adición presupuestal solicitada esta sustentada mediante el Acuerdo interno de la entidad No.1.02.58.2023 del 31 de octubre del año 2023, los certificados del Revisor Fiscal y el Contador Publico de la Red de Salud del Centro E.S.E de 30 de octubre de 2023 respectivamente y el Contrato Interadministrativo No.4145.010.27.1.0044-2023 entre la Secretaria de Salud Distrital y la Red de salud del Centro E.S.E, informando de los recursos a adicionar en el presupuesto de Ingresos y Gastos a la entidad descentralizada en la presente vigencia 2023.

Que el COMFIS Municipal en el Acta 4131.020.1.13.072-2023 de la sesión de noviembre 17 de 2023, consideró la solicitud de adición presentada por la Red de Salud del Centro E.S.E. aprobando se realice la adición propuesta, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el COMFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la Red de Salud del Centro E.S.E. adicionar el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2023, así:

CÓDIGO	DETALLE		ADICIÓN
1	INGRESOS	$	1.528.268.159
1.1	Ingresos Corrientes	$	1.528.268.159

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase a la Red de Salud del Centro E.S.E. Adicionar el presupuesto de Gastos de la vigencia 2023, así:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 067 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

CÓDIGO	DETALLE	ADICIÓN
2	GASTOS	1.528.268.159
2.1	Gastos de Funcionamiento	$ 250.000.000
2.4	Gastos de Operación Comercial	1.278.268.159

ARTICULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los veinticinco (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Santiago de Cali
Presidente COMFIS Municipal

SANTIAGO HUNG DUQUE
Director Dpto. Aditivo. de Hacienda

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO
Subdirectora de Finanzas Públicas
Secretario Técnico COMFIS Municipal

Proyectó/Elaboró: Lida Argenis Artunduaga Rodríguez - Contratista
Revisó: Dra. María del Pilar Cano Sterling, Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Genes Larry Velasco Velasco - Asesor (E)
Amparo Cardona Echeverry - Contratista